Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la organización

"Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) de Bolivia" para el

Resumen que elabora

la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

1. Ante la dominación, sojuzgamiento, marginación, exclusión y discriminación a los Ayllus, Markas y Suyus del Qullasuyu, primero por el régimen colonial, luego por el Estado Republicano boliviano, a lo largo de la historia, las Autoridades Originarias, permanentemente han organizado sus estrategias de lucha reivindicando principalmente la restitución de sus tierras comunitarias de origen que han sufrido el despojo y la usurpación por parte de los invasores.

En este antecedente, las Autoridades Originarias de algunos Ayllus de las tierras altas de Bolivia, después de realizar varias reuniones, el 15 de septiembre de 1993, en el Jatun Ayllu Yura (Potosí), conforman el CONSEJO IMPULSOR DE AYLLUS DE BOLIVIA (CIAB). Este Consejo previa una convocatoria organizó el Tantachawi en la localidad de Challapata (Oruro), en fechas 21, 22 y 23 de marzo de 1997, donde se constituye el *Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ*.

Desde la constitución de CONAMAQ, hasta la fecha han pasado tres gestiones de ejercicio de sus Autoridades Originarias, en el primer período (1997 a 2000), cuyo resultado central fue la reafirmación de la reconstitución de los Ayllus, Markas y Suyus, en el segundo período (2000 a 2002), se caracteriza por la marcha de Autoridades Originarias del Qullasuyu por la Asamblea Constituyente en Bolivia, y finalmente, el tercer período (2002 a 2005), que se caracteriza por el fortalecimiento del Consejo de Gobierno del CONAMAQ y sus Suyus, demostrando capacidades de cuestionamiento al

actual sistema político excluyente y la formulación de propuestas consistente en el título de los derechos de los pueblos indígenas que ha sido incorporado en la Ley de Hidrocarburos y el proyecto de Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente que reconoce la designación de constituyentes en representación de los pueblos indígenas de conformidad a los usos y costumbres de los ayllus.

El actual Consejo de Gobierno del CONAMAQ, ejerce el cuarto período de gestión de gobierno, con los desafíos de contar con una propuesta de Constitución Política del Estado Plurinacional y garantizar la presencia de representantes indígenas organizados en el CONAMAQ en la asamblea constituyente en Bolivia impulsada por el Gobierno de Evo Morales.

- 2. El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) de Bolivia tiene los siguientes:
 - Impulsar los procesos de reconstitución de los ayllus, markas y suyus del Qullasuyu, fortaleciendo la capacidad representativa del CONAMAQ, frente a las instancias del Estado y el resto de la sociedad civil y la articulación a las organizaciones sociales representativas del país.
 - Generar capacidades de análisis político en el Consejo de Gobierno del CONAMAQ, conjuntamente los Consejos de Gobierno de sus Suyus, para la formulación de propuestas orientados al reconocimiento constitucional de los derechos colectivos de los pueblos indígenas originarios, que reafirme sus estructuras político organizativas, su sistema económico productivo y su sistema jurídico.

- 3. El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (de Bolivia) CONAMAQ, se vale por este medio de la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos, de enviar sus contribuciones en materia de derechos humanos y pueblos indígena originario campesinos, a las presentaciones del Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para presentar su contribución escrita al examen de Venezuela, por lo que se plantearán a continuación avances, desafíos y recomendaciones al gobierno de Venezuela en materia de pueblos indígenas.
- 4.- En materia de Pueblos Indígena Originario Campesinos, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a la cabeza del hermano presidente Evo Morales Ayama, ha mostrado grandes avances, exponiendo al mundo entero que la visión plural, el enfoque democrática y de reivindicación históricas de los pueblos Indígena Originario Campesinos han sido incorporados en las políticas impulsadas por el Movimiento al Socialismo Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).
- **5.** Durante el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, en Bolivia en pro de los pueblos Indígena Originario Campesinos, se han impulsado grandes acciones; como la participación de los pueblos indígenas en la Asamblea Constituyente y la inclusión de garantías en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (*Título II*, *DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTIAS; Artículos 13 al 108*).
- 6.- En este aspecto, en Bolivia se han obtenido grandes avances en cuanto a la inclusión de pueblos indígenas en la construcción del nuevo Estado Plurinacional, siendo el mismo Movimiento al Socialismo con su líder Evo Morales, la confluencia de grandes movilizaciones indígena originario campesinos, trabajadores y estudiantiles.

Como las demandas reivindicatorias de los Pueblos Indígenas trasciende fronteras naciones, el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu de Bolivia (CONAMAQ), ve de buena manera y felicita los logros del Gobierno Bolivariano de la República de Venezuela, a la cabeza del hermano presidente Hugo Chávez, pro la apertura y voluntad política para la construcción real de la participación de los pueblos indígenas en la construcción del Estado Bolivariano de Venezuela.

Venezuela es un país multicultural, y los pueblos originarios de Venezuela son los akawayo, amorúa, añú, arawak, arutani, ayamán, baniva, baré, barí, caquetío, cumanagoto, chaima, e´ñepá, gayón, guanano, hoti, inga, japreria, jirajara, jivi, kari´ña, kubeo, kuiva, kurripako, mako, makushi, ñengatú, pemón, piapoko, píritu, puinave, pumé, sáliva, sánema, sapé, timoto-cuica, waikerí, wanai, wapishana, warao, warekena, wayuu, wotjuja, yanomami, yavarana, ye´kuana y yukpa. En tanto el Gobierno Bolivariano de Hugo Chávez reconoce y garantiza la existencia de los pueblos y comunidades indígenas.

En la gestión 2009, Según declaraciones de la diputada indígena Noelí Pocaterra, "52 leyes reivindican los derechos de los pueblos indígenas y seis instrumentos los benefician directamente". En el mismo año, se promulgó la Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Ley del Artesano y Artesana Indígena. Además se inició el proceso de discusión y consultas del Proyecto de Ley de Coordinación de la Jurisdicción Especial Indígena con el Sistema Judicial Nacional.

El Gobierno Bolivariano de Venezuela reconoce a una sociedad venezolana como multiétnica y pluricultural. El Gobierno ha venido impulsando el fortalecimiento de la organización comunitaria, generando espacios de discusión desde las mismas

poblaciones indígenas a fin de articular acciones que garanticen su acceso a los servicios básicos y por ende, a una mejor calidad de vida.

7. Por los resultados obtenidos a la fecha, acudiendo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual insta a los Estados miembros a tomar tareas estratégicas y políticas públicas para incluir accionares para poner en practica la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el cual ha sido bien recibido por el Gobierno Bolivariano de Venezuela; donde además se estas gestando otras políticas y programas complementarias en pro de los pueblos indígenas; con este motivo, el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu de Bolivia (CONAMAQ), respalda públicamente el Gobierno Bolivariano de Hugo Chávez, felicitando por los resultados y logros revolucionarios.

Hace presente también su apoyo frente al Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.